CONTRATO N° 01/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES POR CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 395880

Entre la **UNDECIMA REGION SANITARIA**, domiciliada en domiciliada en la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Roque Antonio Silva López, con Cédula de Identidad N° 1.984.723,** designado como Director General, por Resolución D.G. RR.HH. Nº 10 de fecha 20 de agosto del 2018 **y C.P. Noelia Noemí Ferreira Benítez, con C.I. Nº 3.975.647**, designada como Responsable Interina del Dpto. Administrativo, Resolución DGRRHH Nº 3468, de fecha 07 de setiembre del 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFRIO, RUC Nº 1388647-9**, domiciliada en la calle Juan E. Oleary C/Victorino Curiel, de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pascual Torres Núñez, con C.I. Nº 1.388.647, en su carácter de propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de la "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - PLURIANUAL"; ID Nº 395.880**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes Contratantes con relación para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por contrato Abierto - Plurianual" – I.D. Nº 395.880" , conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Noelia F. F. Benítez
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Region Sanitaria - Central

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **395.880** El saldo correspondiente a la porción presupuestaria del año 2022 se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2021 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 11 de la Undécima Región Sanitaria. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G. N° 023 de fecha 03 de diciembre de 2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por contrato abierto**	**Unidad global**	**Evento**	1	**16.815.000**	**16.815.000**
1.1	Mantenimiento y Limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.2	Mantenimiento y Limpieza de filtros de serpentinas	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.3	Mantenimiento y Limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.4	Mantenimiento y Limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.5	Mantenimiento y Lubricación de ventiladores del condensador	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
1.6	Mantenimiento y Lubricación de turbinas del evaporador	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
1.7	Cambio de compresor alternativo de 9000 BTU	Unidad	Evento	1	200.000	200.000

TECNOFRIO de Pascual Torres RUC: 1.388.647-9

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Jefe del Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

1.8	Cambio de compresor alternativo de 12000 BTU	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
1.9	Cambio de compresor alternativo de 18000 BTU	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
1.10	Cambio de compresor alternativo de 24000 BTU	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
1.11	Cambio de compresor alternativo de 36000 BTU	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
1.12	Cambio de compresor alternativo de 48000 BTU	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
1.13	Cambio de compresor alternativo de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
1.14	Cambio de compresor rotativo de 9000 BTU	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
1.15	Cambio de compresor rotativo de 12000 BTU	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
1.16	Cambio de compresor rotativo de 18000 BTU	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
1.17	Cambio de compresor rotativo de 24000 BTU	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
1.18	Cambio de compresor rotativo de 36000 BTU	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
1.19	Cambio de compresor rotativo de 48000 BTU	Unidad	Evento	1	1.450.000	1.450.000
1.20	Cambio de compresor rotativo de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
1.21	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.22	Control remoto universal para A.A. Split	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.23	Provisión y cambio de rele termico para conexión con contactor	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
1.24	Rele de Falta de fase para enclavamiento de compresor	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
1.25	Bomba de drenaje para A.A. tipo Split	Unidad	Evento	1	325.000	325.000
1.26	Placa CPU para AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU con control	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
1.27	Placa CPU PARA AA de 36000; 48000 Y 60000 BTU con control	Unidad	Evento	1	300.000	300.000

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Dr Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Nadia [illegible]
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Region Sanitaria - Central

1.28	Contactor para A.A. de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.29	Contactor para A.A. de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.30	Contactor para A.A. de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.31	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.32	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.33	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.34	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
1.35	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.36	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.37	Cambio de capacitor de marcha del compresor de 9000 ; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.38	Cambio de capacitor de marcha del compresor de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.39	Cambio de capacitor de marcha del compresor de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.40	Cambio de válvula de expansión de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	80.000	80.000

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL · Administración

C.P. Noelia [illegible]
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI REGIÓN SANITARIA · Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

1.41	Cambio de válvula de expansión de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.42	Cambio de válvula de expansión de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.43	Carga de Gas Refrigeramte R22	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
1.44	Desmontaje, traslado y montaje de Equipos completo y puesto en funcionamiento	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
Monto total Ofertado						**16.815.000**

Monto mínimo	**Gs. 25.000.000.-**
Monto máximo	**Gs. 50.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes veinte y cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes cincuenta millones.-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO NACIONAL DE FOMENTO con Caja de Ahorro Guaraníes Nº 002000000175444.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de formalización hasta el 31 de diciembre del año 2023
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art. 14 de la Ley 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sección Rendición de Cuentas, dependiente del Dpto. Administrativo de la Undécima Región Sanitaria, – Calle 15 de Noviembre, Compañía Posta Leiva de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Km 25,5 Ruta 1.

TECNOFRIO de Pascual Torres RUC: 1.388.647-9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI Región Sanitaria Dpto. Central · Dirección Regional

Dr Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI REGION DE SANITARIA DPTO. CENTRAL · Admin.

Jefe del Dpto. Administrativo
XI Region Sanitaria - Central

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Cecilia [illegible]
Jefe del Opto. Administrativo
XI Region Sanitaria - Central

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

SR. PASCUAL TORRES NUÑEZ
Proveedor

C.P. NOELIA NOEMI FERREIRA BENITEZ
Contratante

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Contratante